



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES CABECERA DEL RÍO RIAZA

Estando vigente el padrón de socios de la Comunidad, para el cómputo de derechos y obligaciones, se pone al cobro la cuota ordinaria de 2011, aprobada en Asamblea General de 21 de noviembre de 2010.

Plazo de ingreso: Desde el 12 de septiembre hasta el 12 de noviembre de 2011, o inmediato hábil posterior.

Lugares de pago: La Caixa.

Forma de pago: En cualquiera de las entidades presentando el recibo liquidación que se enviará a los domicilios que consten en el padrón de los socios. No obstante, si no reciben la correspondiente liquidación, acudan a la Secretaría de la Comunidad y solicítelo antes del vencimiento señalado.

Advertencias: Una vez transcurrido el plazo anterior sin realizar el ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora y costas que en su caso se produzcan.

El presente anuncio cumple con los requisitos para ser considerado como notificación colectiva y será publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, sustituyendo por tanto a las respectivas notificaciones individuales.

En Torregalindo, a 31 de agosto de 2011.

El Presidente de la Comunidad,
Serafín Salvador Calvo Cornejo